



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veintisiete (27) de enero de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veintisiete (27) de enero de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía real de menor cuantía	
Ejecutante	José Bertulfo López Duque
Ejecutado	Edinson Perez Ramirez
Radicado	23.417.40.89.001.2022.00114.00

1. Da cuenta el despacho que ha sido devuelto debidamente diligenciado el despacho comisorio N.º 003 de fecha 12 de agosto de 2022, proveniente de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz De Lorica, el cual había sido comisionado mediante providencia datada 11 de agosto de 2022, en razón de lo anterior se procederá a su incorporación dentro del expediente, para dar trámite a la disposición consignada en el artículo 40 del código general del proceso.

2. Por otra parte, vía correo electrónico institucional el apoderado judicial de la parte ejecutante, presentó avalúo catastral del bien inmueble trabado dentro de esta Litis, por lo que el despacho procederá conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 444 del Código General del Proceso, por lo anterior se,

RESUELVE

Primero: Agregar el despacho comisorio N.º 003 de fecha 12 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del código general de proceso, para los fines legales pertinentes.

Segundo: Correr traslado a la parte demandada del avalúo presentado, por el término de diez (10) días, para que presente sus observaciones.

Tercero: Cumplido lo anterior, regresar el expediente a despacho, para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIJAIL MIRANDA VILLAR
JUEZ

23.417.40.89.001.2022.00114.00

Firmado Por:
Mijail Miranda Villar
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d1476eb8e3527a54007194c74ce7daf3a8adda0c7401d2ff4452c45883a5f43**

Documento generado en 27/01/2023 09:36:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>